



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 31 de enero de 2024.-

VISTO el Expediente N°4336-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud reparación de turbina para la U.T.I del H.R.R.G, mediante NP N°11/2024.

Que en orden gen N°10 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°211/2024 obrante en orden gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°04/24.

Que se invitó a las firmas: POLITECNICO S.R.L C.U.I. T 30- 67064443-6, EUJENIO VERA RAMÓN EDMUNDO C.U.I.T N°20-92229672-4, LOPEZ HECTOR HUGO C.U.I.T N°20- 12836540-1, MALDONADO HERNANDEZ ROCIO CELESTE C.U.I.T N°27-36551931-0, MARTINEZ JORGE ALFREDO C.U.I.T N°20-18022606-1; cuyas invitaciones obra en orden gen N°16 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma POLITECNICO S.R.L C.U.I. T 30-67064443-6; se ajusta técnicamente a lo solicitado según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°40.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I - III, N°01/24 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21.Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N°04/2024, solicitud reparación de turbina para la U.T.I del H.R.R.G por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°282/2024.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 83484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande